

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
ÁREA USUARIA	DNPE – Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos
CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD - POI	C0034: ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS GLOBALES, NACIONALES Y TERRITORIALES QUE AFECTEN EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE
META PRESUPUESTARIA	18. ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVO PARA EL DESARROLLO NACIONAL
1	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
2	FINALIDAD PÚBLICA, ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
	<p>SERVICIO DE ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DE TENDENCIAS GLOBALES Y REGIONALES PARA POLÍTICAS Y PLANES</p> <p>2.1 Finalidad pública La presente contratación tiene por finalidad fortalecer el proceso de planeamiento estratégico nacional, mediante el análisis, actualización y mejora de fichas técnicas informativas sobre tendencias globales y regionales. Estos documentos constituyen un insumo clave para la provisión de información actualizada en el Observatorio Nacional de Prospectiva y la Plataforma de información territorial para el planeamiento estratégico del Ceplan, y contribuyen de manera directa a la elaboración y/o actualización de políticas y planes del Sinaplan.</p> <p>El análisis y actualización de esta información resulta necesaria debido a que el análisis de tendencias es un requerimiento de la Fase 2 del Ciclo de Planeamiento Estratégico, etapa en la cual los actores del Sinaplan, identifican y seleccionan las tendencias que resultan relevantes para su análisis estratégico en el proceso de formulación de políticas y planes.</p> <p>2.2 Antecedentes La Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos (DNPE) cuenta con el documento de tendencias titulado “Tendencias globales” publicado en 2025, el cual fue elaborado como insumo técnico para el análisis prospectivo de largo plazo. Dicho documento identifica un conjunto de tendencias. Asimismo, el Ceplan ha venido desarrollando y publicando, desde el año 2022, fichas técnicas sobre tendencias globales en el Observatorio Nacional de Prospectiva.</p> <p>2.3 Objetivos de la contratación</p> <p>2.3.1 Objetivo general: Fortalecer la capacidad de anticipación del Estado y el soporte a la toma de decisiones estratégicas, a través de la identificación y análisis de fichas técnicas informativas de tendencias globales, que serán publicadas como parte de los contenidos del Observatorio Nacional de Prospectiva y la Plataforma de información territorial para el planeamiento estratégico del Ceplan, contribuyendo así en la elaboración y/o actualización de políticas, planes e instrumentos del Sinaplan.</p> <p>2.3.2 Objetivo específico: Analizar y actualizar 112 fichas técnicas informativas sobre tendencias globales, que incorporen información cuantitativa y cualitativa, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en los anexos de los presentes términos de referencia.</p> <p>2.4 Alcances y descripción del servicio</p> <p>El servicio comprende el análisis y actualización de fichas técnicas informativas como insumo para promover información actualizada en el Observatorio Nacional de Prospectiva y la Plataforma de información territorial para el planeamiento estratégico del Ceplan.</p> <p>2.4.1 Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividad 1: Revisar, analizar y actualizar la información secundaria relevante, cuantitativa y cualitativa, relacionada con las tendencias globales definidas en el Anexo 1, utilizando fuentes oficiales y especializadas. Esta actividad comprende la recopilación, sistematización y contraste de información actualizada, así como el análisis de la evolución y el comportamiento de cada tendencia,

identificando patrones, cambios significativos, factores impulsores e interrelaciones. La información resultante deberá quedar organizada en bases estructuradas y verificadas, asegurando criterios de consistencia, trazabilidad y comparabilidad, que faciliten su uso en el análisis prospectivo y en la elaboración de productos técnicos.

- Actividad 2:

Elaborar las fichas técnicas informativas correspondientes a cada una de las tendencias previamente identificadas, incorporando la información actualizada y el análisis de su evolución. Las fichas deberán presentarse en formatos estandarizados e incluir los archivos editables que contengan la base de datos consolidada, asegurando coherencia metodológica, claridad en la exposición de resultados y uniformidad en la estructura de contenidos.

2.5 Otras consideraciones

- El servicio objeto del presente TDR se presta bajo la modalidad de locación de servicios, de naturaleza estrictamente civil, regulado por el Código Civil, no generando vínculo laboral alguno entre el locador y la entidad.
- El presente servicio se presta con plena autonomía técnica, organizativa y funcional, sin estar sujeto a subordinación, dependencia jerárquica, control de horario, ni fiscalización permanente por parte de la entidad.
- El presente servicio no está sujeto a jornada, horario de trabajo, control de asistencia, permanencia física o virtual, ni registro de ingreso o salida.
- El servicio será evaluado exclusivamente en función de los productos o entregables establecidos en el presente TDR, no en función de la presencia, permanencia, disponibilidad o dedicación horaria.
- La entidad otorgará conformidad al servicio una vez verificado el cumplimiento de los entregables, sin que dicha verificación constituya supervisión permanente ni control funcional.
- El servicio prestado por técnicos, profesionales y/o especialistas realizados por personas naturales no forma parte de la estructura orgánica del Ceplan, no ocupa puesto, plaza ni cargo alguno, ni se encuentra sujeto al ROF, MOF, CAP, CPE o instrumentos similares.
- Las partes se obligan a ejecutar el servicio de manera coherente con su naturaleza civil, evitando prácticas que desnaturalicen la presente locación de servicios.

2.6 Facilidades a ser provistas por la Entidad

Para la adecuada ejecución del servicio, el Ceplan se compromete a brindar al CONTRATISTA las siguientes facilidades, las cuales no generan vínculo laboral ni dependencia alguna:

- A) Otorgar facilidades razonables de acceso a las instalaciones de la institución, de manera excepcional y únicamente cuando resulte indispensable para la entrega o validación de los productos del servicio, previa coordinación puntual y autorización del jefe inmediato del área usuaria, sin que ello implique sujeción a jornada, horario regular, permanencia continua, asignación de puesto de trabajo ni supervisión funcional.
- B) Proporcionar la información y documentación necesaria, estrictamente vinculada al

		<p>objeto del servicio, como insumo para la elaboración de los entregables contratados. Dicha entrega no supone transferencia de funciones, responsabilidad operativa, dirección funcional, ni habilitación para ejecutar actividades propias del personal de la entidad.</p> <p>2.7 Desplazamientos para el desarrollo del servicio (de corresponder):</p> <p>No aplica.</p>
3	RESULTADO ESPERADO	<p><u>Entregable 1</u></p> <p>Un informe de análisis y actualización de 16 fichas técnicas informativas como indica el anexo 1, que deberán ser publicadas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. El entregable deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un archivo comprimido en formato ZIP que contenga los 16 archivos individuales en formato Word (según Anexo 2) y archivos Excel de trabajo. Se podrán anexar otros archivos de soporte o códigos fuente adicionales solo en caso de ser requeridos para asegurar la trazabilidad y validación de la información. - Un archivo Power Point que presente las 16 fichas técnicas. - Un informe que detalle las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. <p>Condición de pago: Aprobado el entregable 1, corresponde el pago de la primera armada equivalente al 14 % del total.</p> <p><u>Entregable 2</u></p> <p>Un informe de análisis y actualización de 16 fichas técnicas informativas como indica el anexo 1, que deberán ser publicadas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. El entregable deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un archivo comprimido en formato ZIP que contenga los 16 archivos individuales en formato Word (según Anexo 2) y archivos Excel de trabajo. Se podrán anexar otros archivos de soporte o códigos fuente adicionales solo en caso de ser requeridos para asegurar la trazabilidad y validación de la información. - Un archivo Power Point que presente las 16 fichas técnicas. - Un informe que detalle las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. <p>Condición de pago: Aprobado el entregable 2, corresponde el pago de la segunda armada equivalente al 14 % del total.</p> <p><u>Entregable 3</u></p> <p>Un informe de análisis y actualización de 16 fichas técnicas informativas como indica el anexo 1, que deberán ser publicadas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. El entregable deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un archivo comprimido en formato ZIP que contenga los 16 archivos individuales en formato Word (según Anexo 2) y archivos Excel de trabajo. Se podrán anexar otros archivos de soporte o códigos fuente adicionales solo en caso de ser requeridos para asegurar la trazabilidad y validación de la información. - Un archivo Power Point que presente las 16 fichas técnicas. - Un informe que detalle las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva.

Condición de pago: Aprobado el entregable 3, corresponde el pago de la tercera armada equivalente al 14 % del total.

Entregable 4

Un informe de análisis y actualización de 16 fichas técnicas informativas, como indica el anexo 1, que deberán ser publicadas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. El entregable deberá incluir:

- Un archivo comprimido en formato ZIP que contenga los 16 archivos individuales en formato Word (según Anexo 2) y archivos Excel de trabajo. Se podrán anexar otros archivos de soporte o códigos fuente adicionales solo en caso de ser requeridos para asegurar la trazabilidad y validación de la información.
- Un archivo Power Point que presente las 16 fichas técnicas.
- Un informe que detalle las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva.

Condición de pago: Aprobado el entregable 4, corresponde el pago de la cuarta armada equivalente al 14 % del total.

Entregable 5

Un informe de análisis y actualización de 16 fichas técnicas informativas como indica el anexo 1, que deberán ser publicadas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. El entregable deberá incluir:

- Un archivo comprimido en formato ZIP que contenga los 16 archivos individuales en formato Word (según Anexo 2) y archivos Excel de trabajo. Se podrán anexar otros archivos de soporte o códigos fuente adicionales solo en caso de ser requeridos para asegurar la trazabilidad y validación de la información.
- Un archivo Power Point que presente las 16 fichas técnicas.
- Un informe que detalle las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva.

Condición de pago: Aprobado el entregable 5, corresponde el pago de la quinta armada equivalente al 14 % del total.

Entregable 6

Un informe de análisis y actualización de 16 fichas técnicas informativas como indica el anexo 1, que deberán ser publicadas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. El entregable deberá incluir:

- Un archivo comprimido en formato ZIP que contenga los 16 archivos individuales en formato Word (según Anexo 2) y archivos Excel de trabajo. Se podrán anexar otros archivos de soporte o códigos fuente adicionales solo en caso de ser requeridos para asegurar la trazabilidad y validación de la información.
- Un archivo Power Point que presente las 16 fichas técnicas.
- Un informe que detalle las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva.

Condición de pago: Aprobado el entregable 6, corresponde el pago de la sexta armada equivalente al 15 % del total.

		<p><u>Entregable 7</u></p> <p>Un informe de análisis y actualización de 16 fichas técnicas informativas como indica el anexo 1, que deberán ser publicadas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. El entregable deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un archivo comprimido en formato ZIP que contenga los 16 archivos individuales en formato Word (según Anexo 2) y archivos Excel de trabajo. Se podrán anexar otros archivos de soporte o códigos fuente adicionales solo en caso de ser requeridos para asegurar la trazabilidad y validación de la información. - Un archivo Power Point que presente las 16 fichas técnicas. - Un informe que detalle las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. <p>Condición de pago: Aprobado el entregable 7, corresponde el pago de la séptima armada equivalente al 15 % del total.</p> <p>Nota: Todas las referencias bibliográficas utilizadas en el documento deberán presentarse en formato APA (7.ª edición), incluyendo el enlace web correspondiente a cada fuente, y gestionarse mediante el administrador de fuentes de Microsoft Word; asimismo, las figuras y tablas deberán estar debidamente enumeradas, citadas en el texto y vinculadas mediante la herramienta de referencia cruzada del mismo programa, y en el caso de gráficos y tablas, deberán estar organizadas y elaboradas en Microsoft Excel.</p> <p>Asimismo, toda la información incluida en los entregables deberá estar publicada y ser accesible conforme a las condiciones de uso de su fuente, sin generar riesgo legal por uso indebido, prestando especial atención a fuentes de acceso restringido, tales como portales estadísticos, medios con barrera de pago o contenidos generados mediante inteligencia artificial; en ese sentido, el contratista deberá verificar y garantizar el cumplimiento de las condiciones de uso de cada fuente, asegurando que su difusión sea legítima y que las citas, textos, gráficos, tablas o datos protegidos por derechos de autor o propiedad intelectual estén debidamente autorizados, citando correctamente todo contenido no original conforme a las normas aplicables, garantizando la integridad académica y evitando cualquier forma de plagio.</p>
4	REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL	<p><u>DEL PROVEEDOR</u></p> <p>4.1 Requisitos del Proveedor</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener RUC activo y habido. - Código de Cuenta Interbancario (CCI) registrado y vinculado a su número de RUC. - Registro Nacional de Proveedores (RNP), de ser el caso. - No encontrarse inhabilitado, impedido o sancionado para contratar con el estado. <p>4.2 Perfil del Proveedor</p> <p>No aplica.</p> <p><u>DEL PERSONAL O PROFESIONAL CLAVE</u></p> <p>4.3 Formación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bachiller de la carrera de Economía, Ingeniería Económica, Gestión, Administración, Estadística, Sociología, Ciencias Políticas, u otras afines. - En caso contar con título profesional, se requeriría la colegiatura y habilitación vigente, según corresponda a la formación académica. <p>4.4 Capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización y/o diplomados en Python y/o R y/o Stata y/o Evites

		<p>y/o SPSS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización y/o diplomados de políticas públicas y/o gestión pública y/o prospectiva y/o planeamiento estratégico y/o investigación cuantitativa o cualitativa. <p>Acreditación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los cursos deberán acreditar una duración mínima de treinta (30) horas académicas. - Los programas de especialización o diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas, o no menor de ochenta (80) horas cuando sean organizados por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas. <p>4.5 Experiencia</p> <p>4.5.1 Experiencia general:</p> <p>Experiencia general de tres (3) años en el sector público y/o privado.</p> <p>4.5.2 Experiencia específica:</p> <p>Experiencia específica mínima de dos (2) años en el sector público y/o privado, en temas relacionadas con el análisis económico y/o investigación cuantitativa o cualitativa y/o análisis de tendencias y/o riesgos y oportunidades y/o metodología y/o elaboración y análisis de cuadro estadísticos y/o base de datos.</p> <p>Acreditación: La experiencia requerida se acreditará de la siguiente forma: (i) copia simple de contratos o (ii) constancias de trabajo o (iii) constancias de prestación de servicio o cualquier otra documentación que de manera fehaciente acredite la experiencia.</p> <p>Nota: Los documentos presentados en un idioma diferente al español deberán estar con la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original.</p> <p><u>OTROS ASPECTOS CONSIDERADOS</u></p> <p>En el marco del planteamiento de una propuesta técnica, el contratista deberá remitir (junto con la cotización), a modo de ejemplo, el desarrollo de una ficha del anexo 1.</p>
5	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	<p>5.1 Modalidad de pago El contrato se rige por la modalidad de suma alzada</p> <p>5.2 Seguros aplicables (obligatorio): No aplica.</p> <p>5.3 Garantía De conformidad con el artículo 60 de la Ley N.º 32069 y el artículo 227 del Reglamento, para la presente contratación menor, no se exigirá garantía de fiel cumplimiento.</p> <p>5.4 Gestión de riesgo Las PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato/orden de servicio u compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.</p>
6	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>6.1 Lugar: El presente servicio se prestará en forma remota/virtual, a través de medios digitales de comunicación, coordinación y entrega, habilitados por el proveedor y/o por la entidad contratante.</p>

		<p>El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los recursos tecnológicos necesarios para la ejecución eficiente de las actividades encomendadas.</p> <p>La modalidad virtual no exime al contratista del cumplimiento de los plazos, entregables, calidad y demás condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia, ni de la obligación de atender coordinaciones presenciales cuando la entidad lo requiera de manera justificada.</p> <p>Nota: Para las actividades que se lleven a cabo de manera presencial, estas se realizarán en las instalaciones del Ceplan (Av. Canaval y Moreyra N.º 480, piso 21 o Auditorio piso 2, de corresponder – San Isidro) previa coordinación con el área usuaria.</p> <p>6.2 Plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El plazo de ejecución del servicio será de doscientos diez (210) días calendario y su cómputo inicia desde la fecha de suscripción del acta de inicio del servicio, según necesidad del área usuaria. - Para la emisión de la conformidad, se registrará como fecha de notificación el día en que se remite la orden de servicio.
7	MEDIDAS DE CONTROL	<p>7.1 Áreas que supervisan:</p> <p>Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos - DNPE</p> <p>7.2 Áreas que coordinaran con el proveedor:</p> <p>Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos – DNPE</p> <p>7.3 Área que brindara la conformidad:</p> <p>Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos – DNPE</p> <p>Nota: La conformidad debe emitirse en un plazo máximo de siete (7) días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días. Asimismo, son aplicables las disposiciones correspondientes a la conformidad establecidas en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p>
8	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	<p>El pago se realizará a través del Código de Cuenta Interbancaria del proveedor, CONTRA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN de cada entregable o del entregable.</p> <p>Entregable 1: Plazo máximo de 30 días calendarios. Entregable 2: Plazo máximo de 60 días calendarios. Entregable 3: Plazo máximo de 90 días calendarios. Entregable 4: Plazo máximo de 120 días calendarios. Entregable 5: Plazo máximo de 150 días calendarios. Entregable 6: Plazo máximo de 180 días calendarios. Entregable 7: Plazo máximo de 210 días calendarios.</p> <p>Los pagos se efectúan en siete (7) armada(s), previa presentación del comprobante de pago.</p>
9	PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DEL PRODUCTO/ENTREGABLE	<p>La presentación del (los) entregable(s) podrá realizarse a través de la Mesa de Partes Virtual, mediante el envío al correo electrónico mesadepartesvirtual@ceplan.gob.pe, dirigido al Ceplan, indicando al órgano requirente del servicio, con copia la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos; o, de manera alternativa, a través de la Mesa de Partes Presencial, ubicada en la Av. Canaval y Moreyra N.º 480, piso 21 – San Isidro, dentro del horario vigente de recepción de documentos.</p> <p>Los entregables (documentos) deberán encontrarse debidamente firmados, ya sea de manera</p>

		<p>manuscrita o electrónica. En el caso de que el entregable sea suscrito con firma digital (Reniec), será suficiente la consignación de una sola firma.</p> <p>Si el día de entrega del producto/entregable establecido en los presentes Términos de Referencia, coincide con un día no laborable, se correrá la fecha de entrega hasta el siguiente primer día hábil, sin que sea sujeto de penalidad.</p> <p><u>OBSERVACIONES AL ENTREGABLE/PRODUCTO:</u> De existir observaciones, la Dependencia de Encargada de las Contrataciones comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. El plazo de subsanación no será mayor del 30 % del plazo del entregable correspondiente. Subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.</p>
10	PENALIDAD	<p>10.1 Penalidad por mora: Se aplicará penalidad por mora, conforme al siguiente detalle: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times monto}{F \times plazo}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.</p> <p>10.2 Otras Penalidades: (De corresponder) No aplica.</p> <p>Nota: La suma de la aplicación de las penalidades por mora y otras penalidades no debe exceder el 10 % del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente. La entidad contratante considera las particularidades de las otras penalidades.</p>
11	OTROS ASPECTOS	<p>11.1 Confidencialidad: El profesional a contratar deberá guardar reserva de toda la información de carácter administrativa, organizativa, técnica entre otros, a que tenga acceso en virtud de los servicios que prestará.</p> <p>11.2 Responsabilidad por vicios ocultos: El contratista tiene un plazo máximo de un año por responsabilidad por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados.</p> <p>11.3 Resolución contractual: Cualquiera de las partes podrá resolver, total o parcialmente, la Orden de Servicio o Contrato, conforme a lo establecido en el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas.</p> <p>En caso la resolución total o parcial de la orden de servicio y/o contrato sea promovida por la Entidad, esta deberá contar con un informe sustentatorio emitido por el área usuaria. Con dicho sustento, se remitirá la respectiva Resolución Jefatural, la cual será notificada al contratista por correo electrónico. Posteriormente, se dará inicio al procedimiento de pago correspondiente a la parte ejecutada del servicio, deduciendo los gastos incurridos y aplicando las penalidades que</p>

	<p>correspondan, siempre en base al informe de conformidad emitido por el área usuaria.</p> <p>Si la resolución es solicitada por el contratista, este deberá presentar una carta formal exponiendo los motivos de su decisión de resolución total o parcial del servicio contratado. El Área Usuaria emitirá un informe donde acepte o deniegue la propuesta; de ser aceptada procederá a efectuar el cálculo del servicio efectuado. Con ello, la Unidad Funcional de Abastecimiento determina el procedimiento de pago de la proporción ejecutada, considerando la aplicación de penalidades y gastos que correspondan, y comunicará al proveedor la aceptación de la solicitud, adjuntando resolución.</p> <p>Nota: Por la implementación progresiva de la Plataforma Digital para las Contrataciones Públicas (PLADICOP), las notificaciones durante la ejecución del contrato se realizarán al correo electrónico previsto en el contrato y/o orden de servicio y surten efectos desde su recepción.</p> <p>11.4 Cláusula de anticorrupción y antisoborno: EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas https://denuncias.servicios.gob.pe/</p> <p>11.5 Solución de controversias: Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley 32069. El procedimiento conciliatorio será regulado mediante el numeral 330.2 del artículo 330 del Reglamento.</p>
FIRMA	FIRMA

Anexos

Anexo 1: Lista de tendencias

Entregable	TENDENCIAS GLOBALES	
	Nº	Título propuesto
Entregable 1	1	Mayor pérdida de bosques
	2	Aumento de la variabilidad de las temperaturas y las precipitaciones
	3	Mayor degradación de suelos
	4	Aumento del estrés hídrico
	5	Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos
	6	Incremento de residuos sólidos
	7	Mayor contaminación de los océanos
	8	Mayor pérdida de la biodiversidad y degradación de los ecosistemas
	9	Incremento de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)
	10	Incremento de energías renovables
	11	Disminución de la superficie glaciar
	12	Mayor acidificación de los océanos
	13	Mayor desoxigenación de los océanos
	14	Aumento del nivel medio del mar
	15	Mayor consumo de alimentos saludables y ecológicos.
	16	Incremento del uso de agroquímicos
Entregable 2	17	Incremento de las clases medias
	18	Persistencia de jóvenes que ni trabajan ni estudian ni reciben formación (ninis)
	19	Persistencia de la informalidad y precariedad del empleo
	20	Disminución de la intensidad energética
	21	Incremento de actitudes emprendedoras en economías emergentes y en vías de desarrollo
	22	Mayor exportación de los recursos minerales
	23	Reducción en la cobertura de los sistemas previsionales contributivos
	24	Desaceleración de la demanda de combustibles fósiles
	25	Persistencia del desempleo
	26	Incremento del endeudamiento de los hogares
	27	Mayor presencia de los países emergentes en la economía mundial
	28	Persistencia del crecimiento del PBI per cápita
	29	Flujos de capitales externos de largo plazo América Latina
	30	Incremento de la inequidad dentro y entre países
	31	Estancamiento de la calidad de la inversión en infraestructura
	32	Menor participación de la industria en el valor agregado
Entregable 3	33	Mayor desarrollo de cadenas de valor complejas
	34	Cambios en el centro de gravedad económico
	35	Estancamiento de la productividad América Latina
	36	Mayor integración comercial América Latina
	37	Mayor transformación de las estructuras familiares
	38	Incremento del uso de noticias falsas
	39	Mayor transformación de las restricciones religiosas
	40	Persistencia de la discriminación
	41	Recuperación de la solidaridad
	42	Estancamiento de la felicidad
	43	Creciente importancia del bienestar subjetivo
	44	Aumento de las actitudes filantrópicas
	45	Incremento del individualismo
	46	Mayor percepción de la corrupción
	47	Incremento de la fragilidad de los Estados
	48	Mayor insatisfacción con el funcionamiento de la democracia

Entregable	TENDENCIAS GLOBALES	
	N°	Título propuesto
Entregable 4	49	Aumento de los crímenes organizados
	50	Menor participación electoral
	51	Menor institucionalidad
	52	Mayor desconfianza en los poderes del Estado
	53	Persistencia de la desconfianza en los partidos políticos
	54	Persistencia de las organizaciones políticas
	55	Incremento de la participación ciudadana a través de medios digitales
	56	Mayor desarrollo de servicios en línea de los gobiernos
	57	Mayor polarización de la sociedad
	58	Mayor presencia de la mujer en la política
	59	Incremento de la población mundial
	60	Descenso de la fecundidad
	61	Incremento de la esperanza de vida al nacer
	62	Cambios en la estructura etaria de la población
63	Incremento de la dependencia demográfica	
64	Mayor urbanización	
Entregable 5	65	Persistencia de la pobreza
	66	Persistencia de la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe
	67	Aumento de la producción de drogas
	68	Persistente desigualdad entre mujeres y hombres
	69	Mayor bienestar en las familias como principal efecto de la educación de las madres
	70	Disminución del consumo de tabaco
	71	Disminución de enfermedades transmisibles
	72	Aumento de la migración internacional
	73	Incremento de la población en condición de refugiados
	74	Aumento del consumo de alimentos
	75	Descenso del embarazo en niñas y adolescentes
	76	Incremento de la trata de personas
	77	Incremento del sobrepeso y la obesidad
	78	Incremento progresivo de enfermedades no transmisibles
79	Persistencia de la violencia física y sexual en niños, niñas y adolescentes	
80	Mayor acceso a servicios de saneamiento e higiene	
Entregable 6	81	Mayores conflictos sociales
	82	Mayor nivel educativo alcanzado
	83	Desaceleración y retroceso en los logros de aprendizaje y alfabetización
	84	Incremento del acceso de la educación inicial
	85	Persistencia de la inseguridad ciudadana
	86	Aumento de vulnerabilidad en la salud neonatal
	87	Persistencia de vulnerabilidad nutricional en la primera infancia
	88	Incremento de la conectividad digital - Internet de las cosas (IoT)
	89	Incremento del acceso a la salud por el uso de la tecnología
	90	Incremento del acceso a la educación por el uso de la tecnología
	91	Incremento del ciberdelito
	92	Estancamiento de la innovación y desarrollo (I&D)
	93	Mayor financiamiento de las startups
	94	Aumento del comercio electrónico
95	Masificación del uso del Internet	
96	Incremento del uso de dispositivos móviles inteligentes	
Entregable 7	97	Aumento de patentes
	98	Mayor transformación digital de las actividades humanas
	99	Mayor transformación tecnológica de los procesos productivos
	100	Mayor empleo de la inteligencia artificial

Entregable	TENDENCIAS GLOBALES	
	N°	Título propuesto
	101	Expansión de la analítica de big y small data
	102	Mayor desarrollo de las interfaces hombre-máquina
	103	Mayor empleo de realidades no físicas
	104	Incremento de la medicina preventiva y personalizada
	105	Expansión de los medios digitales y modelos de negocio como servicio
	106	Incremento de implantes y prótesis por tecnología de bioimpresión 3D
	107	Crecimiento del mercado del Internet de las cosas médicas
	108	Mayor uso de la nanomedicina para tratamiento de enfermedades transmisibles
	109	El futuro de la computación: avances y sostenibilidad en la era de las Supercomputadoras y la Inteligencia Artificial
	110	Mayor inseguridad alimentaria
	111	Menor incidencia del trabajo infantil
	112	Persistencia de asesinatos deliberados

Nota. Para mayor detalle, se podrán revisar las tendencias en el Observatorio Nacional de Prospectiva. Además, la lista brindada es referencial, el área usuaria podrá reemplazar o incorporar otros elementos, según la necesidad.

Anexo 2. Estructura de la ficha técnica

1. Sumilla: El archivo deberá contener un párrafo que contenga una sumilla que inicie con los posibles compartimientos futuros y una comparación con el patrón de comportamiento histórico a nivel global, regional y/o nacional.
2. Matriz de caracterización: resumen que facilita el reconocimiento inmediato de la tendencia y sus impactos.
 - Nombre del elemento: se solicita identificar el fenómeno o variable mediante un sustantivo neutro, evitando adjetivos calificativos o juicios de valor. El nombre debe ser preciso, técnico y capaz de definir el objeto de estudio de manera directa, sin incluir la dirección del comportamiento.
 - Respecto a las palabras clave: se debe incluir un mínimo de cinco términos técnicos que permitan la correcta indexación y categorización del elemento.
 - Respecto al tipo de elemento: se requiere clasificar el fenómeno bajo tendencia pesada para cambios con inercia histórica de 5 a 15 años, o tendencia emergente para cambios disruptivos recientes con potencial de desarrollo.
 - Respecto al comportamiento por escala: Se debe detallar la trayectoria de la variable analizada en los niveles global, regional (América del Sur) y nacional, según la información disponible, indicando claramente si el comportamiento es creciente, decreciente u otro.
 - Respecto a las causas o drivers: se solicita identificar mínimamente cuatro factores que originan o impulsan el comportamiento del elemento.
 - Respecto al sector al que caracteriza: se debe señalar el sector administrativo (como Salud, Educación, Economía, entre otros) que tiene la competencia directa sobre la variable. Se requiere una breve justificación sobre por qué el elemento es representativo de la gestión y el desempeño de dicho sector.
 - Respecto a los sectores afectados: se debe realizar un análisis de impacto intersectorial, enumerando otros sectores cuya gestión se ve influenciada por este elemento. Es fundamental explicar la interdependencia, detallando cómo la evolución de este elemento genera efectos directos o indirectos en la política pública de otros sectores.

Matriz de caracterización:

Campo	Ejemplo de contenido
Nombre del elemento:	Vulnerabilidad en la salud neonatal
Palabras clave	Salud neonatal, mortalidad neonatal, bajo peso al nacer, brechas territoriales, pobreza, acceso a servicios de salud
Tipo de elemento	Tendencia histórica
Comportamiento por escala ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Global: decreciente vulnerabilidad en la salud neonatal. • América del Sur: decreciente vulnerabilidad en la salud neonatal. • Nacional: creciente vulnerabilidad en la salud neonatal.
Causas / Drivers	Pobreza y desigualdad territorial; acceso limitado a servicios materno-neonatales; débil capacidad resolutive del primer nivel de atención; anemia y desnutrición materna; embarazo adolescente; brechas en infraestructura y equipamiento
Sector al que caracteriza	Sector Salud: El elemento forma parte del sector, ya que se construye con base en estadísticas oficiales de salud (mortalidad neonatal, bajo peso al nacer, controles prenatales). Refleja el desempeño y las brechas internas del sistema de salud materno-neonatal.
Sectores que afecta (impacto intersectorial)	Educación; Desarrollo e Inclusión Social; Economía y Finanzas; Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Nota. Elaboración del Ceplan.

3. Párrafo introductorio: El archivo deberá contener un párrafo que debe presentar una introducción al documento y brinde una síntesis del documento, sin incluir datos que requieran referencias.
4. Conceptualización: El archivo deberá contener un texto que presente la definición y/o conceptualización que permita entender la tendencia.
5. Patrón de comportamiento histórico: El archivo deberá incluir un texto que describa el patrón de comportamiento histórico, desde el pasado hasta la situación actual, en niveles: mundial (global), regional, América Latina y/o América del Sur, nacional (Perú), territorial (Anexo 3), según el tipo de temática que se actualice e información disponible. Además, deberá incorporar figuras que ilustren dicho patrón histórico y faciliten su interpretación.
6. Patrón de comportamiento futuro: Si la información lo permite los archivos deberán contener un texto que presente los posibles patrones de comportamiento futuro de las tendencias. El texto deberá contener figuras o tablas que presenten los posibles patrones de comportamiento futuro, salvo que la explicación esté en el punto 4, o disponibilidad de información.
7. Recomendaciones estratégicas: El archivo debe contener un texto que debe presentar las principales acciones y estrategias que pueden implementarse para aprovechar los impactos positivos, y prevenir o mitigar los impactos negativos.
8. Referencias: Se deben presentar todas las referencias bibliográficas empleadas en el documento que se elabore. Se debe indicar el enlace web de cada una de las referencias. Se debe utilizar el Formato APA (séptima edición) y el administrador de fuentes del programa Microsoft Word; además, referenciar las figuras y tablas enumeradas y citadas con referencia cruzada del mismo

¹ Las escalas de análisis consideradas corresponden únicamente a los niveles global, regional y/o nacional. No se desarrollará el análisis a nivel territorial debido a limitaciones de extensión; no obstante, la información correspondiente se incluirá en el cuerpo de las fichas técnicas.

programa de Microsoft Word.

9. La información cuantitativa presentada en la ficha técnica que requiera ser elaborada por el contratista a partir de base de datos, se deberá presentar junto archivo con el código y/o procedimiento, que permita replicar la elaboración de dicha información con la herramienta informática empleada (p ej. R, Python, Stata, SPSS, Excel u otros).

Anexo 3: Lista de territorios

Macrorregión	N°	Territorio
Macrorregión Norte	1	Amazonas
	2	Cajamarca
	3	La Libertad
	4	Lambayeque
	5	Loreto
	6	Piura
	7	San Martín
	8	Tumbes
Macrorregión Centro	9	Áncash
	10	Huancavelica
	11	Huánuco
	12	Ica
	13	Junín
	14	Pasco
	15	Ucayali
	16	Provincia Constitucional del Callao
	17	Lima Región
	18	Lima Metropolitana
Macrorregión Sur	19	Apurímac
	20	Arequipa
	21	Ayacucho
	22	Cusco
	23	Madre de Dios
	24	Moquegua
	25	Tacna
	26	Puno